

26613 - Educación visual y plástica

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 26613 - Educación visual y plástica

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 2

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo general de la asignatura es la formación en la didáctica de la educación visual y plástica y del futuro profesorado de Educación Primaria para que conozca y valore la Expresión Artística como elemento esencial en la formación del ser humano a través del lenguaje visual y plástico y sus materiales, como elementos de representación y comunicación en la realización de producciones artísticas y recursos didácticos y curriculares.

Como objetivos específicos (OBE) se identifican los siguientes:

OBE1. Conocer, aceptar y valorar la Expresión Artística como un hecho fundamental en la formación y el desarrollo íntegro del ser humano.

OBE2. Indagar en las posibilidades de la imagen como elemento de representación y comunicación, como lenguaje, y utilizarla para expresar, valorar y conocer hechos, ideas y sentimientos. Identificar el alcance e importancia de la educación estética y patrimonial en la infancia.

OBE3. Conocer y manejar materiales básicos de los lenguajes artístico-plásticos.

OBE4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, articulando la percepción y la imaginación, y reflexionando a la hora de realizar diferentes producciones artísticas y material didáctico.

OBE5. Conocer y experimentar las posibilidades de los medios visuales, audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.

OBE6. Realizar producciones artísticas de forma individual y cooperativa desarrollando diferentes técnicas.

OBE7. Conocer recursos y estrategias didácticas para potenciar el desarrollo artístico de los niños y las niñas de Educación Primaria.

OBE8. Familiarizarse y aplicar recursos, instrumentos, criterios y procesos de evaluación acordes a los objetivos de aprendizaje artísticos.

OBE9. Realizar propuestas didácticas curriculares en las que se apliquen los contenidos desarrollados en la asignatura, enfocadas a la futura implementación en el aula tanto en el Practicum como en su futura labor docente.

Estos planteamientos y objetivos están "alineados" con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura así como prácticas y proyectos puede proporcionar capacitación y competencia para contribuir a su logro.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar la adquisición de los siguientes resultados de aprendizaje (RA):

RA1. Aprecia el hecho cultural en general y el hecho artístico en particular, disponiendo de habilidades y actitudes que permitan acceder a sus distintas manifestaciones, así como sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas y valorarlas.

RA2. Adquiere conocimientos sobre los elementos del lenguaje plástico y visual y demuestra su competencia para aplicarlos en la realización de producciones artísticas y la elaboración de propuestas didácticas.

RA3. Conoce, elabora y maneja materiales e instrumentos del lenguaje artístico-visual por medio del conocimiento activo, la reflexión y su aplicación, para utilizarlos con fines expresivos y comunicativos.

RA4. Explica los conceptos de la Educación Visual y Plástica en el contexto educativo, siendo capaz de proponer y programar actividades de carácter artístico con fines didácticos relacionados con los contenidos teóricos y conceptuales de la asignatura.

RA5. Analiza los dibujos de los niños en etapa Infantil.

RA6. Conoce las diferentes posibilidades de los medios visuales y audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación en las que interviene la imagen, y las utiliza como recursos para la observación, la búsqueda de información y la

elaboración de producciones propias.

3. Programa de la asignatura

Contenidos:

Historia de la Educación artística; conceptos y tradiciones en los debates contemporáneos surgidos en la posmodernidad. Dibujo infantil; características, investigación y etapas evolutivas.

Percepción e inteligencia visual. Diseño curricular en educación visual y plástica en educación primaria (normativa, evaluación, metodologías en Educación artística en primaria).

La educación artística no formal, museos y patrimonio; educación estética, análisis de las obras de arte como instrumento pedagógico y transmisión de valores culturales.

Técnicas, prácticas artísticas contemporáneas.

Educación artística intercultural.

Recursos didácticos, medios y materiales artísticos para educación artística, tanto analógicos como digitales.

El juego en la etapa de primaria a través del arte.

4. Actividades académicas

Actividades de aprendizaje

Las actividades formativas que se ofrecen al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos se dividen en:

1. Sesiones teóricas. La clase teórica no tendrá en general la función tradicional de presentación secuenciada de contenidos, sino que servirá para desarrollar las prácticas y proyectos, utilizando los contenidos de tal modo que tengan una plasmación didáctica. Los contenidos serán implementados, en su gran mayoría, en las sesiones prácticas y proyectos, profundizando en los procesos y la experimentación.

2. Prácticas. Las prácticas (individuales y/o grupales) favorecerán un enfoque procedimental y de experimentación de carácter eminentemente técnico.

3. Proyectos. Los proyectos (individuales y/o grupales) favorecerán un enfoque de investigación y experimentación, para que el alumnado desarrolle una mayor profundización en los contenidos de la asignatura con la utilización de la metodología Aprendizaje Basado en Proyectos.

4. Tutorías. Podrán ser individuales y/o grupales.

5. Sistema de evaluación

5.1 Tipo de pruebas

Se promueve la evaluación continua donde el alumnado deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previsto. El alumnado podrá obtener la máxima calificación solo con la evaluación continua a través de las actividades de aprendizaje, para lo cual deberá tener una asistencia de al menos un 75%.

La evaluación continua contempla prácticas, proyectos y prueba teórica (modelo examen individual). La realización de esta última, dado el carácter práctico de la asignatura, queda a criterio del profesorado del mismo grupo su realización en función de si consideran que el alumnado ha desarrollado suficientemente los conceptos teóricos en las prácticas y proyectos. En caso de realización de la prueba teórica será a final del periodo docente.

Las prácticas y proyectos se presentarán en la fecha estipulada por el docente, cumpliendo los requisitos definidos con antelación en el aula. Se realizarán de manera individual o en grupo (en función de los mismos) y se evaluarán respondiendo a los criterios de evaluación indicados.

5.2 Criterios de evaluación

Se realizará un seguimiento del trabajo del estudiante a través de prácticas y proyectos, dado que en esta asignatura los procesos tienen una relevancia especialmente significativa. En los casos en los que este seguimiento no sea posible, se arbitrarán recursos para garantizar la autoría por parte del estudiante de los trabajos programados que sean presentados por el mismo.

La realización de la prueba teórica (modelo examen individual de evaluación continua) queda a criterio del profesorado del mismo campus, pudiendo decidir la modalidad elegida y las características del mismo. En tal caso, el docente deberá indicar al inicio de la asignatura las características del mismo con sus correspondientes criterios de evaluación.

Las prácticas y proyectos se presentarán en la fecha facilitada por el docente con suficiente antelación. No entregar prácticas y proyectos en la fecha establecida, así como los defectos de forma y contenido, conllevan la no evaluación de los mismos.

Si el alumnado no se presenta a alguna de las pruebas de evaluación continua en cualquiera de las convocatorias esta quedará suspensa (o bien no presentada en caso de no haber presentado ninguna de las pruebas de evaluación).

5.3 Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura

Para aprobar la asignatura por **evaluación continua** es necesario cumplir al menos el 75% de la presencialidad de la misma y tener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los bloques detallados, tanto en la evaluación con prueba teórica (modelo examen individual de evaluación continua) (1, 2 y 3) o sin prueba teórica (sin modelo examen individual de evaluación continua) (2 y 3).

1. Modalidad de evaluación continua con prueba teórica

(1) Prueba teórica: 20%

(2) Prácticas: 35%

(3) Proyectos dirigidos: 45%

2. Modalidad de evaluación continua sin prueba teórica

(2) Prácticas: 40%

(3) Proyectos dirigidos: 60%

La calificación final vendrá dada por la media ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación del párrafo anterior, siempre que cada uno de los bloques (1, 2 y 3, o 2 y 3), tenga una nota igual o superior a 5 (dentro del rango 0 a 10 puntos).

Al mismo tiempo, es indispensable para hacer la media ponderada de las actividades que componen los bloques, que cada una de las mismas esté valorada con una nota igual o superior a 5 puntos. En caso de no haber alcanzado el requisito mínimo de presencialidad o bien no haber realizado o superado una o varias actividades evaluables el alumnado podrá realizar una Prueba Global establecida.

Asimismo, el alumnado que suspenda alguna de las partes de la asignatura podrá optar por realizar o presentarse a la(s) misma(s) en la segunda convocatoria. En segunda convocatoria se mantienen las calificaciones aprobadas en evaluación continua. La entrega de prácticas y proyectos, en caso de que la situación lo requiera por causa excepcional de fuerza mayor y solo en dicho caso, se podrán presentar y realizar online, manteniéndose los mismos criterios y requisitos de evaluación.

5.4 Prueba global y tercera convocatoria y siguientes

La prueba global se realizará el día que publiquen las Facultades de los tres campus donde se imparte la asignatura y consistirá en una prueba objetiva que tendrá un valor del 100% de la asignatura que, según el campus, versará sobre alguno o todos de los siguientes apartados:

1. Preguntas cortas de comprensión teórico-práctica sobre contenidos de la asignatura.
2. Preguntas de desarrollo sobre temas específicos y contenidos de la asignatura.
3. Casos de aplicabilidad didáctico-artística sobre contenidos y procesos de la asignatura.

En la tercera convocatoria y a partir de la misma el alumnado tiene que realizar de nuevo el programa de la asignatura del año en curso en los mismos términos que la primera y segunda.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.